

SECRETARIA

A despacho, el presente escrito, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 12 de marzo de 2020

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, doce (12) de marzo de dos mil
veinte (2020).

RAD, 760013103012-1985-10984-00

Visto el escrito que antecede, el Juzgado.

DISPONE

Poner de presente al peticionario, la demanda para los fines que estime pertinente. , así mismo se le hace saber que debe allegar el arancel judicial y los emolumentos necesarios para la expedición de las copias auténticas solicitadas.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA ZECILIA NARVÁEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

LA SECRETARIÁ

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVEREZ

liliana